

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados GONZÁLEZ, ELIEL BENJAMÍN y Otros s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-11325469-3, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos al Sr. Brian Emanuel Gamarra, DNI, N° 35.450.217, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: N° 1583 Rosario, 10 de Septiembre de 2020. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a los niños Eliel Benjamín González, DNI N° 53.773.863, Mía Geraldine González, DNI N° 55.215.506 y Tehuel Emanuel Gamarra, DNI N° 56.018.219, en situación de adoptabilidad. 2º) Ordenar el inicio del proceso de guarda preadoptiva mediante oficio a la Mesa de Entradas Única de los Tribunales Colegiados de Familia de Rosario, sirviendo copia certificada de la presente sentencia de escrito originario. Dése intervención a la Sra. Defensora General Civil a los fines del impulso procesal correspondiente. 3º) Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerir la remisión de legajos de inscriptos a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de Eliel Benjamín González, Mía Geraldine González y Tehuel Emanuel Gamarra, priorizándose aquellos que hayan formulado aceptación a recibir grupo de hermanos. 4º) Disponer la continuidad de la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de los niños González – Gamarra, hasta tanto sean asignados a una familia en guarda. Notifíquese a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y en su Despacho a la representación promiscua. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Milca Bojanich, Jueza; Dra. María Alejandra Marcyniuk, Secretaria. Firmado: Dra. Sabina Sansarriq, Jueza; Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, de Septiembre de 2020. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, secretaria de Vulnerabilidad.

S/C 426595 Set. 21 Set. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Weber, Juan Alberto, DNI N° 18.555.967, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ WEBER, JUAN ALBERTO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02876819-9): Rosario, 15/03/2017. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Juan Alberto Weber, por cobro de la suma de \$29.040,60.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho-dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordene trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de NUTRICER S.A. en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10 % del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de

\$29.040,60.- con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: n° 510982010 CBU 0650080103000510982008 CUIT 3399918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Previo a todo trámite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente.- Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://liurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 6669.- Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez en suplencia), Dra. Accinelli Verónica (Sec.). Rosario, 5 de Marzo de 2020. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 52,50 425755 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Ramírez, Sabrina Daniela lo declarado en autos: CFN S.A. c/RAMIREZ; SABRINA DANIELA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13877746-1): Rosario, 31 de Agosto de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$19.200, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firma: Dra. Mariana Martínez (Juez) Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 33 425884 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Cravero, Santiago Gabriel, DNI N° 24.801.918, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CRAVERO, SANTIAGO GABRIEL s/Ejecutivo: N° 358 Rosario, 07/03/2014. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba la parte demandada del empleador denunciado hasta cubrir la suma de \$ 7807.58 con más la suma de \$ 2342.27 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o - en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase

saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Sec). Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 52,50 425883 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Lalli, Cesar Hernán, DNI N° 33.525.562, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LALLI, CESAR HERNIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02899898-5): Rosario, 13 de febrero de 2020. Proveyendo escrito cargo nro. 929/2020; agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente al Actuario en esté acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dr. Agustín Crosio (Secretario) Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez). Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 425882 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Gadea Varela, Alida Brunilda lo declarado en autos: CFN S.A. c/GADEA VARELA, ALIDA BRUNILDA s/Ejecutivo: Rosario, 11 de Mayo de 2018 - Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese la cédula acompañada. Expte. N° 105/2014 – Fdo.: Mariana Martínez (Juez), Mabel Fabbro (Sec.).

\$ 33 425881 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Minucci, Roberto Lujan, DNI N° 34.509.898, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MINUCCI, ROBERTO LUJAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02874733-8): N° 1818. Rosario, 28/11/2019. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Rosanna Knafel, por el actor, en la suma de \$28.221,76.- (equivalente a 7 jus), más aportes de ley e I.V.A. en caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulion (Secretaria); Dr. Mauro Bonato (Juez). Rosario, 12 de Marzo de 2020. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 425880 Sep. 21 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CASQUERO, GLADYS TEODORA y Otros c/BARRIOS, CLAUDIA MIRTA y Otros s/Apremio - (Nº: 21-12619373-1) por Resolución Nº 2.532 de fecha 19/12/2019 se ha resuelto: Y Vistos.... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Barrios Claudia Mirta, Barrios Favio Armando y Barrios Marcela Fabina hasta tanto la parte actora, se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta con 02/100 (\$ 58.960,02.-) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689199). 4) Insértese y hágase saber. Rosario, 31 de Agosto de 2020. Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Dr. Fabián E. Bellizia (Juez).

\$ 33 425749 Sep. 21 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MONZON ELIANA VANINA c/ARSSA s/Daños y perjuicios, Expte. 21-02839107-9 se hace saber lo decretado a fecha 21 de noviembre de 2019: Agréguese edicto acompañado. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Mauro Raúl Bonato. Notifíquese. Firme el presente, prosigan según su estado. Fdo.: Dr. Mauro Bonato (Juez) - Dra. Marianela Maulion (Secretaria). Rosario, 21 de julio de 2020. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 425682 Sep. 21 Sep. 23

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Rubulotta en los autos caratulados: MANNOCCHI, SERGIO GUSTAVO c/RESISTANCE WELDING SOLUTIONS S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, CUIJ nº 21-02895095-8, se ha dispuesto la publicación de los siguientes autos, cuyo encabezado y parte dispositiva se transcribe, con relación a la empresa Resistance Welding Solutions S.R.L. CUIT Nº 30-71089253-5 - Nº 453.- Rosario, 31 de Julio de 2020.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "MANNOCCHI, SERGIO GUSTAVO c/RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº---, Y Considerando: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada se encuentra vencido sin que haya mediado oposición. Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 1.779.081,45.- Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mantello - Dra. Rubulotta. "Nº 453 - Rosario, 31 de Julio de 2020. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados, y demás constancias de autos; Resuelvo: 1. Regularlos honorarios del Dr. Héctor A. Bressan en \$265.000 (equivalente a 59,75 jus.) (Art. 7, inc. 2 b) Ley 6767) . II. Establecer que el ajuste por unidad Jus (cfr. art. 32, Ley 6767), será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en deuda dineraria, y devengará desde la mora un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. (art. 768 inc. c) CCCN). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mantello - Dra. Rubulotta. El presente edicto se publicará por 3 días. Rosario, 4 de Agosto de 2020.

\$ 33 425674 Sep. 21 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos de la causante Silvia Amada Ribecco (D.N.I. N° 16.241) para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados: GOMEZ IRMA NELIDA c/CORNEJO JOSEFA AMADA s/Juicio de Escrituración, CUIJ N° 21-01561342-1 - Juez: Dr. Marcelo. M. Quaglia - Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Dr. Crosio, Secretario. Rosario, 5 de Agosto de 2020.

\$ 33 425746 Sep. 21 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramona Griselda Barrios (DNI 5.436.263), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRIOS, RAMONA GRISELDA s/Sucesorio (CUIJ N° 2102928510-9). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Julio de 2020.

\$ 45 425851 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Pacífico Pagliarecci (D.N.I. 13.958.523), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAGLIARECCI, PABLO PACIFICO s/Sucesorio) (CUIJ 21-02932411-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425852 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adrián Omar Buscalia (DNI 20.745.479), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUSCALIA, ADRIAN OMAR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02930648-3). Dra. Bárbara Lechini, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios, Rosario, 4 de Agosto de 2020. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425850 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Falaschetti Cintia Hebe (DNI 18.497.208) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FALASCHETTI CINTIA HEBE s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02932047-8). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425839 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferreyra Juana Bautista (DNI 5.873.720) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERREYRA JUANA BAUTISTA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02931387-0). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425836 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bustos Armando (DNI 17.025.011) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BUSTOS ARMANDO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02932019-2). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425838 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salomón Mario (DNI 4.616.459) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SALOMON MARIO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02932221-7). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425837 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Mansilla Jorge Raúl (DNI 5.077.948) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MANSILLA JORGE RAUL s/Sucesorio CUIJ N° 21-02932314-0 – Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425834 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roger Aurelia María, D.N.I. 1.092.394, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROGER AURELIA MARIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931342-0) – Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425835 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clorinda Artemia Molina, D.N.I. 5.568.914, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOLINA, CLORINDA ARTEMIA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931498-2 Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425832 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita, los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mántaras Carmen (DNI 5.864.892) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MANTARAS CARMEN s/Sucesiones (CUIJ N°21-02931758-2) – Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425833 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren los bienes dejados por el causante Roldan Hugo Omar (DNI 6.009.720) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROLDAN HUGO OMAR s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02928361-0) – Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425830 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arroyo Stella Maris, D.N.I. 12.720.609, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ARROYO STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930406-5) Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425831 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferrando Osvaldo Alberto (DNI 6.046.893) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERRANDO OSVALDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02928660-1). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425828 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho bienes dejados por el causante Aguilar Juan Carlos (DNI 5.985.800) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: AGUILAR JUAN CARLO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931333-1) Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425829 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Luis Maximiliano (DNI 5.983.698) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOPEZ LUIS MAXIMILIANO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931658-6). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425826 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado, citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Molinas Silva Ciriaca, DNI 92.044.459, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MOLINAS SILVA CIRIACA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N°21-02929835-9). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425827 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Tomasi Gustavo Alfredo (DNI 14.180.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE TOMASI GUSTAVO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-029312494) Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425823 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moura Alberto Oscar (DNI 10.069.280) o un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MOURA ALBERTO OSCAR s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01161256-3) – Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425825 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zandri Olimpia María (LC 7.343.484) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ZANDRI OLIMPIA MARIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02928516-8). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425817 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pini Víctor (DNI 6.026.235) y de Dragustina Nelly San Martín (DNI 4.133.353) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PINI VICTOR y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931657-8). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425821 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DEMETRIA AMADORA DIAZ FERNANDEZ y/o DEMETRIA AMADORA FERNANDEZ (DNI Número: 93.515.448 y/o C. I. Número: 6.014.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DIAZ FERNANDEZ, DEMETRIA AMADORA s/Declaratoria de herederos (CUIJ - 21-02913898-9). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425814 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juri Miguel Eduardo (DNI 6.007.139) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: JURI MIGUEL EDUARDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931853-8). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425816 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 80 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Juan José Ghinamo (DNI 5.957.267) por un acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GHINAMO, JUAN JOSE s/Sucesorio (CUIJ 21-02910739-1). Rosario. Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425811 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Esther Formica, L.C. 1.766.981 y de Lidio José Gigante D.N.I.

5.999.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FORMICA, MARIA ESTHER y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931104-5). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425812 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dianda Pía Nélica (LC 5.828.775) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DIANDA PIA NELIDA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02922997-7). Rosario. Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425809 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Encina Elena Mercedes (DNI 3.326.176) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ENCINA ELENA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02923791-0). Rosario. Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425810 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pache Francisco Leopoldo (DNI 6.044.162) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PACHE FRANCISCO LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930930-9). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425807 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado, citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Filomeno De Los Santos Ramírez (DNI 1.659.470) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RAMIREZ FILOMENO DE LOS SANTOS s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02930258-5) - Dra. Bárbara Lechini. Rosario, Agosto de 2020. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425842 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación d Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Anastacia Martínez (DNI 5.565.395) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MARTINEZ, OLGA ANASTACIA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-029204362) Dra. María Verónica Lara. Rosario. Julio de 2020. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425840 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sergio Rufino Bengoechea (LE Nro. 06.533.599) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados BENGOCHEA SERGIO RUFINO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nro. 21-02929765-4) Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, de 2020. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425868 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Sabino Vicente (DNI 5.785.736) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día corridos. Autos: GODOY SABINO VICENTE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931230-0) Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425808 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Robledo Norma Dora (DNI 10.779.706) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROBLEDO NORMA DORA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02930193-7). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425805 Sep. 21

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los hereros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cáceres María Martina, L.C. 2.344.697, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CACERES MARIA MARTINA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-01565506-9). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425806 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arias Adriana Marcela (DNI 16.064.493) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ARIAS ADRIANA MARCELA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02920164-9). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425804 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Saliadarre Miguel Angel (DNI 6.035.492) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SALIADARRE MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02930825-7). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425802 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Susana Noemí (DNI 5.784.121) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PEREZ SUSANA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931804-9). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425799 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Strappa Italo Francisco (DNI 5.975.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: STRAPPA ITALO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931164-9) – Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425801 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tenaglia Rosalina (DNI 5.546.290) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: TENAGLIA ROSALINA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02929261-9). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425796 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arismendi Fernando (DNI 2.202.135) y de Ceccato Angela (DNI 93.628.9) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ARISMENDI FERNANDO y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02914885-3). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425797 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bartolozzi Camila Ester (DNI 29.200.546) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BARTOLOZZI CAMILA ESTER s/Sucesorio (CUIJ N°21-02930098-1). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425793 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante De Lorenzi Oscar Sebastián (DNI 6.054.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE LORENZI OSCAR SEBASTIAN s/Sucesorio (CUIJ N°21-02929199-0). Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 425794 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Peisel (DNI 10.064.588) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PEISEL JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02918204-0). Rosario.

\$ 45 425791 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Parlatores Marisa Silvia (DNI 18.215.363) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PARLATORE MARISA SILVIA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02932176-8) Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425789 Sep. 21

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Castellotti María Cristina (DNI 5.499.911) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASTELLOTTI MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910695-6). Rosario.

\$ 45 425788 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesolari Rubén Aurelio (DNI 6.031.919) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CESOLARI RUBEN AURELIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931382-9), Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425787 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vitantonio Nicolás (DNI 93.525.674) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VITANTONIO NICOLAS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02929937-1) – Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425785 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se han ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chappero Humberto (LE 2.184.430) y de Indalecia Esmerala Gómez (LC 6.117.791) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CHAPPERO HUMBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02932246-2. Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425784 Sep. 21

Por disposición d& Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Miguel Gerardo (DNI 8.284.489) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos: Autos: LOPEZ MIGUEL GERARDO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931173-8) – Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425783 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Giordano Lucio Fernando (DNI 38.595.850) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GIORDANO LUCIO FERNANDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02929118-4) – Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425782 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante López Laura Sermiliana (DNI 0.898.852) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOPEZ LAURA SERMILIANA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02931659-4) – Rosario. Dra. Lechin, Secretaria.

\$ 45 425779 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rivarola Lucio Miguel (LE 6.007.303) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: RIVAROLA LUCIO MIGUEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02925234-0) – Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425778 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romano Marcelo Sergio (DNI 16.382.061) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROMANO MARCELO SERGIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930881-8). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425777 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado la a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luque Domingo Alberto (DNI 6.042.795) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LUQUE DOMINGO ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02926205-2) – Rosario. Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425775 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Portela De Sousa Evelina Gladys (DNI 4.519.096) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PORTELA DE SOUSA EVELINA GLADYS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N°21-02932177-6). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425774 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gorosito Isabel (DNI 1.040.121) por un día, para que lo bienes dejados acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GOROSITO ISABEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931999-2). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425772 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Andrés Javier (DNI 29.206.783) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GODOY ANDRES JAVIER s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931379-9). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425771 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juárez Ricardo (DNI 10.192.285) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: JUAREZ RICARDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 1-02931390-0). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425770 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Viglianco Ricardo Alberto (DNI 13.441.480) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VIGLIANCO RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932350-7). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425768 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bautista Manuel Eduardo (LE 7.018.686) y de Busto Elisa Adelina (DNI 1.625.731) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BAUTISTA MANUE EDUARDO y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02928554 -0) Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425766 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caggiano Pedro José (DNI 2.145.741) y de Catalano Cristina (LC 1.095.347) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CAGGIANO PEDRO JOSE y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02929487-6). Rosario,

\$ 45 425763 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Presno Liliana Graciela (DNI 13.174.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PRESNO LILIANA GRACIELA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931326-9). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425761 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salata Alba Beatriz (DNI 4.973.853) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SALATA ALBA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02926267-2). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425760 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Nélica María (DNI 1.673.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos: GONZALEZ NELIDA MARIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931356-0). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425758 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Contreras Dionisio (LE 3.852.956) y de Sánchez Elvira Rosa (DNI 7.570.834) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CONTRERAS DIONISIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02925131-9) Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

\$ 45 425757 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Escobar Ana Haydee (DNI 3.007.583) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ESCOBAR ANA HAYDEE s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02930992-9). Rosario. Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425756 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Monzón Rodolfo (DNI 7.930.876) y de VILLALBA ADELAIDA MARGARITA (DNI 10.065.054) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MONZON RODOLFO y Otros s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02929129-9). Rosario. Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 425754 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Policarpo Juan José Talledo y/o Policarpio Juan José Talledo y/o Policarpo Juan José Talledo Miñon (DNI 93.787.320) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: TALLEDO POLICARPO JUAN JOSE s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02924221-3). Rosario.

\$ 45 425752 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pelaez Silvia Teresa (DNI 17.228.805) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PELAEZ SILVIA TERESA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930504-5). Rosario. Dra. Lechini, Secretaria.

S/C 425705 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sutter Schneider Eduardo Emilio (DNI 6.208.724) y de Edelweiss Leonor Bressan (DNI 2.959.495) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SUTTER SCHNEIDER EDUARDO EMILIO y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02931652-7. Rosario. Dra. Grande, Secretaria.

S/C 425706 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lombardi Bernardino (DNI 93.353.237) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOMBARDI BERNARDINO s/Sucesión (CUIJ N° 21-02894720-5). Rosario. Dra. Moran, Secretaria.

\$ 45 425863 Sep. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se hace saber a los interesados que en los autos: PERALTA, GUILLERMO JESUS s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 673/2019) ha sido designado sindico C.P.N. Agustín González, con domicilio procesal constituido en calle San Martín N° 2740 de la ciudad Casilda, con horario de atención para la recepción de las demandas de verificación en el horario de 09.00 a 18.00 horas. Se hace conocer asimismo que mediante auto N° 586 de fecha 4 de Setiembre de 2020, se ha dispuesto que procedan los acreedores a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 2020, fijándose para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 03 de febrero de 2021 y para la presentación del informe general el día 19 de Marzo de 2021. Secretaría: Dra. Sandra S. Gonzalez.

S/C 425792 Sep. 21 Sep. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio Verdura, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Rabasedas dentro de los autos caratulados: GONZÁLEZ VICTOR ALBERTO c/LOPEZ MARIA SOLEDAD y Otros s/Cobro de Pesos, CUIJ 2122985740-9, se ha dispuesto hacer saber a la co-demandada María Soledad López, que no habiendo comparecido a estar a derecho se la declara rebelde. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Agosto de 2020.

\$ 33 425790 Sep. 21 Sep. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio Verdura, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Rabasedas dentro de los

autos caratulados: GONZÁLEZ VICTOR ALBERTO c/LOPEZ MARIA SOLEDAD y Otros s/Desalojo, CUIJ 21-22985739-5, se ha dispuesto hacer saber a la codemandada María Soledad López, que no habiendo comparecido a estar a derecho se la declara rebelde. Asimismo se hace saber que en los mencionados autos se ha dictado el siguiente decreto: Cañada de Gómez, 06 de Noviembre de 2019. Téngase presente. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Verdura (Juez) - Dra. Rabasedas (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Agosto de 2020.

\$ 33 425795 Sep. 21 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del autorizante; se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Camilo Depetris, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: GIORDANINO JUAN CARLOS s/COMPAGNUCCI DANIEL CEFERINO y Otros s/Cobro de pesos laboral, Expte. N° 21-25956678-6. Se sabe que el presente es de trámite laboral, y debe expedirse sin cargo conforme lo establece el art. 19 del C.P.L. Cañada de Gómez, Agosto de 2020. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 33 425844 Sep. 21 Sep. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Alejandro M. Andino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BALZARETTI MIRIAM MAGALI s/Quiebra, CUIJ 21-25346596-1, se ha dictado la Resolución N° 927 de fecha 3 de setiembre de 2020: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 30 de noviembre de 2020. Y para la sindicatura fijar la fecha del 28 de diciembre de 2020 para la presentación del informe individual y la del 26 de marzo de 2021 para la presentación del informe general. Ordenar la publicación de nuevos edictos por el término de cinco días de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. Insértese, dese copia y hágase saber." Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino-Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria. Asimismo, la sindicatura es el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo, con domicilio en Av. San Martín 1748 P.B., de San Lorenzo, y horario de atención de lunes a viernes de 8 a 20 horas. La presente publicación se hará sin previo pago (art. 89 de la Ley 24.522). San Lorenzo.. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 425753 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Dr. Alejandro Andino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, Dra. Luz María Gamst, Secretaria, se hace saber que en los autos: LICEY PABLO MIGUEL s/Quiebra, CUIJ 21-25437039-5, por resolución N° 838, de fecha 21 de agosto de 2020, se ha dispuesto lo siguiente: Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Pablo Daniel Lacey, DNI 22.929.645, con domicilio en calle San Juan 1020 de la ciudad de Maciel, Provincia de Santa Fe. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar las Comunicacional necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal de Maciel para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto, de rubros generales. 10. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar audiencia del día 4 de setiembre de 2019 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el Sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.322 por el término de ley. 13. Recordar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones tu supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos -art. 14 inc. 3 LCQ. Y de presentación de informe individual e informe general-art. 14 inc 9 LCQ- al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Municipalidad de Maciel haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24522. 17. Ordenar la realización de sus bienes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Andino -Juez- Dra. Luz María Gamst -Secretaria. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89, 3° párrafo de la Ley 24.522. Secretaría. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 425762 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Circuito de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: GAITE Nanci Andrea c/DIPLOTTI ANTONIO s/Usucapión (21-23395131-2) se ha ordenado: Agréguese la documentación acompañada. Atento lo informado por el RENAPER, cítese y emplácese a la parte accionada a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, y bajo apercibimientos de ley. La notificación se deberá cursar al domicilio que emerge del título inscripto ante el Registro General Rosario (Monseñor Pablo Cabrera nro. 2747 de la ciudad de Córdoba). Asimismo, se dispone: Librar oficio al Registro de Procesos Concursales a fin que informe si se registra concurso preventivo y/o quiebra de los titulares registrales. Líbrese oficio a la Municipalidad de Capitán Bermúdez, a la Provincia de Santa Fe y a la Secretaria de Administración de Bienes del Estado Nacional (Ex Onabe) a fin que tome intervención en autos y manifieste si detenta interés fiscal. Líbrese oficio al Sr. Juez Comunitario de dicha localidad a fin de constatar el inmueble que se pretende usucapir, oportunidad en al cual deberá determinar su estado de ocupación y las mejoras que existen sobre el mismo. San Lorenzo. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 425769 Sep. 21 Sep. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: FIGUEROA SEBASTIAN - PERINO V. c/AGUIAR FAUSTINA TERESEA s/Escrituración, Expte. N° 305/2010, CUIJ N° 21-25335209-1, ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo informado por la Actuaría conforme el sistema SISFE, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Faustina Teresa Aguirre y la firma DESIDERIO SCHAUNFLER LIMITADA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA COMERCIAL E INMOBILIARIA haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes. Fíjese fecha de audiencia para Sorteo de Defensor Ad-Hoc para el día 19 de octubre de 2020 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. (Atento Art. 78 2do párrafo del CPCC 1 Art. 73 CPCC: "...por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación). Notifíquese. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez)".

Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Septiembre de 2020. Dra. Aranne, Prosecretaria.

\$ 33 425843 Sep. 21 Sep. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo de la Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: CARRIZO LUIS ALBERTO y Otros c/VILA SALVADOR JUAN y otros s/Escrituración, Expte. N° 109412014 CUIJ N° 21-25342336-3, han dictado los siguientes decretos: San Lorenzo, 18 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Asistiendo razón al peticionante, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28 de abril de 2016 de fs. 41 de autos, y en su lugar se dispone lo siguiente: Declárese rebelde a la demandada (Salvador Juan Vila) y siga el juicio,- sin su representación. Notifíquese por cédula (Expte. N° 1094/14) Fdo. Dra. Malvestiti (Secretaria en suplencia) Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 31 de Julio de 2020. Atento lo solicitado, fíjese fecha de audiencia de Sorteo Defensor de Oficio para el día 19 de Octubre de 2020 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fs. 43 (rebeldía) por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 CPCCSF. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Septiembre de 2020. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 425737 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Circuito de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: ZAPPALA WALTER DANILO c/INMUEBLES Y URBANIZACIONES ZEILER S.R.L. s/Escrituración (21-25437147-2) ha ordenado: informándose verbalmente por secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia 28 de septiembre de 2020 a las 8:30hs. San Lorenzo.

\$ 33 425857 Sep. 21 Sep. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes Drovetta, notifica al Sr. Ponce, María Alejandra, DNI N° 21.545.266, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PONCE, MARIA ALEJANDRA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-21482339-3)(Villa Constitución, 03 de Junio de 2020. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y continúe el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Analía N. Vicente (Sec) Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez). Villa Constitución, 16 de Junio de 2020. Dra. Vicente, Secretaria.

\$ 33 425759 Sep. 21 Sep. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria - Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: CONTRUCCI ROGELIO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ n° 21-25580992-7, llama y cita a los acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Roberto Contrucci, por el termino de 30 días para que hagan valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. Y y Com.). Villa Constitución, 1 de Junio de 2020. Fdo. Dr. Danino Secretario.

\$ 45 425715 Sep. 21 Oct. 5

En los autos caratulados: CARLETTI HEBE MARIA s/Sucesorio, CUIJ 21-25655073-0, Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, se llama y cita a los acreedores, herederos y todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carletti Hebe María, DNI N° 0.743,989, por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos. Villa Constitución, 1 de Junio 2020. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 425713 Sep. 21 Oct. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal en los autos caratulados: REINA MARÍA SOLEDAD c/LUZZINI ANGEL s/Prescripción Adquisitiva, (CUIJ 21-26462344-5; Expte. N° 18812016), se cita y emplaza por el término de ley a los accionados, Sres. Luzzini Héctor, DNI N° 6.097.834; Luzzini Esther, DNI N° 00.584.403; Luzzini Dino, DNI N° 6.105.176; Luzzini Aurelia, DNI N° 00.584.485; Luzzini Nistier, DNI N° 6.117.390 y Luzzini Beatriz, DNI N° 3.333.067 y/o sucesor de estos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Secretaría. Melincué, 21 de Agosto de 2020. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 425679 Sep. 21 Sep. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: CASEY ROBLES, PATRICIO ADRIÁN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión (CUIJ 21-26469184-9), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Casey Robles, Patricio Adrián, DNI N° 21.876.651, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 31 de Agosto de 2020. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 425681 Sep. 21 Sep. 25
